CONDICIONES QUE REGIRAN EN LA ENAJENACION DIRECTA DE INMUEBLES 1/2018

La presente convocatoria tiene por objeto la enajenación de los bienes inmuebles que se relacionan en **ANEXO 7.**

Dichos inmuebles figura en el inventario de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones 25 de abril de 2018 adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidencia todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6.3 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1- REQUISITOS GENERALES

La fincas se transmiten como cuerpo cierto, manifestando el comprador conocer y aceptar la situación física, jurídica, registral y urbanística de los inmuebles que adquieren, con expresa renuncia del adquiriente a toda acción de saneamiento por evicción y/o vicios o defectos ocultos, siendo responsabilidad del licitador constatar y verificar su situación física, jurídica y urbanística, eximiendo de cualquier reclamación a esta Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones.

La Delegación se hará cargo hasta el final del mes de la firma de las correspondientes escrituras de compraventa de los gastos de Comunidad de Propietarios, en su caso, corriendo a cargo de esta Delegación el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2018 y los pendientes que corresponda abonar según normativa. El comprador asume los gastos de la cancelación de las cargas registrales que pudieran hallarse pendientes a la fecha de formalización de las escrituras de compraventa.

En cualquier momento del plazo de presentación de ofertas se podrá añadir, modificar, puntualizar o aclarar cualquier aspecto del lote, incorporándose las modificaciones en la página web de la Delegación. Si el cambio se hubiera producido después de que un licitador haya presentado oferta, podrá retirarla o modificarla, siempre dentro del plazo de presentación. En todo caso la Delegación podrá retirar el lote por causa justificada que lo aconseje.

2.-REQUISITOS GENERALES PARA CONCURRIR:

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que no se esté incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 08 de noviembre.

No podrán participar en la enajenación:

A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en cuanto a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión en que hayan tenido participación.

C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.

D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación directa, si hubieran intervenido en su tasación.

E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualesquiera de los supuestos del artículo 1459 del Código Civil.

La Mesa de la Enajenación efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

3.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

3.1) PRESENTACION EN SOBRE CERRADO: Toda la documentación se incluirá en un ÚNICO SOBRE . Deberá dirigirse al siguiente destinatario:

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.)
Paseo del Prado 18-20 28008 Madrid

En su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de Enajenación al que concurre:

a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el **NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZON SOCIAL** de quien concurra al procedimiento de Enajenación directa.

b) Para la identificación del procedimiento de Subasta, se deberá indicar **"PARA PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DIRECTA DE INMUEBLES ED- 1/2018**

2.2 CONTENIDO DEL SOBRE.

Se incluirán en el mismo los documentos que se indican a continuación para cada caso,

A. DECLARACION RESPONSABLE, según **ANEXO 6**, debidamente cumplimentado. Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 08 de noviembre., ni en las exclusiones para participar relacionadas en el punto 1 del pliego. Asimismo, en dicha declaración el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

B. COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.

C. Para persona jurídica: Además de lo anterior, copia de las escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.

D. OFERTA POR ESCRITO firmada por el licitador o persona que lo represente según modelo **ANEXO1 PARA EL LOTE 1, ANEXO 2 PARA EL LOTE 2, ANEXO 3 PARA EL LOTE 3, ANEXO 4 PARA EL LOTE 4 y ANEXO 5 PARA EL LOTE 5**

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados **traducidos al castellano.**

La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para la presentación de la documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION.

A. Toda la documentación a presentar **deberá tener entrada** en la sede del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado 18-20.- 28014 Madrid, dentro del plazo que **se inicia el día 3 de mayo y termina a las 14 horas del día 18 de mayo de 2018.**

B. Lugar de presentación:

1. **Registro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid.**

   El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (ANEXO 7) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo y hora señalados anteriormente

2. **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre, que se presentará cerrado.

3. **Correo postal o mensajería**: La fecha de presentación de las solicitudes para participar en la enajenación por esta vía será, a todos los efectos, aquella en que dicha solicitud tenga entrada en el Registro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Paseo del Prado 18-20.- Madrid).

4. El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. **En todo caso, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin que dicha documentación se haya recibido en el Registro del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.), ésta será inadmitida.**

5.- RÉGIMEN DE VISITAS DE LOS INMUEBLES

Los inmuebles podrán ser visitados por los interesados antes del día 17 de mayo cuya fecha **se determinará concertando cita previa en los teléfonos 91 822 60 66/ 91 8226085 ó en los correos dmartin@msssi.es/ jmarin@msssi.es, hasta el 14 de mayo de 2018.**

6.- ADJUDICACIÓN

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero, teniéndose en cuenta a estos efectos la fecha y hora de entrada en el Registro

Se excluirán las ofertas cuyo importe sea inferior al Precio Mínimo de Oferta fijado para cada lote.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas notificará de forma expresa la adjudicación a quien resulte adjudicatario. El resultado con el importe de remate se publicará en la página web.

El adjudicatario **no podrá hacer cesión a terceros** del bien adquirido en esta enajenación sin cumplir con los trámites correspondientes de registro del bien o de los bienes adjudicados a su nombre.

7.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

La enajenación se formalizará mediante escritura pública ante el notario y fecha que se indique en la comunicación de adjudicación.

Todos los impuestos y gastos, incluidos los notariales y los de inscripción en el Registro de la Propiedad serán por cuenta del comprador. Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Delegación solicitará la correspondiente exención.

El pago del importe de adjudicación se hará efectivo en el acto de la firma de la escritura pública de compraventa, mediante cheque bancario o conformado por Banco o Caja de Ahorros a favor del **TESORO PÚBLICO.**

En el caso de que la escritura pública de compraventa no se otorgara en la fecha, lugar y hora designados por esta Delegación del Gobierno, por causa imputable y no justificada del adjudicatario, se considerará que desiste de su interés en adquirir la finca adjudicada, y se adjudicará el lote al siguiente mejor postor.

El adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones tributarias relacionadas con la transmisión de la propiedad de los bienes adjudicados.

Las presentes condiciones tienen carácter contractual y quedarán incorporadas con carácter vinculante a la escritura de compraventa.

8. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO:

El plazo máximo para resolver será de 2 meses desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.- INFORMACIÓN

Teléfono de información: 91 822 60 66/918226085, Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes.

Correo: dmartin@msssi.es y jmarin@msssi.es

La presente enajenación se publicará en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas **www.pnsd.msssi.gob.es. y www.pnsd.msssi.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm**

ANEXO 1

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES: EDI 1/2017

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE 1

D./D.ª:_____

con D.N.I.:_____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____,

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE 1** de la presente enajenación : **M.C.A.152/13. VALGA. PONTEVEDRA. VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL.** Indivisible. Esta zona esta sujeta a proceso de concentración parcelaria. Casa planta baja, destinada a local comercial, planta primera y planta bajo cubierta sita en la C/ Ferreiros – Cordeiro Nº 10. **Actualmente VIVIENDA CON LOCAL COMERCIAL.** Rúa Ferreiros – Cordeiro, nº 11. **Oferta la cantidad de : (indicar en número y letra)**

En……..……., a……de……de……

Firma (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 2

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES: EDI 2/2017

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE 2

D./D.ª:_____

con D.N.I.:_____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____, _____

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE 2** de la presente enajenación : **M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (PONTECESURES). LOCAL. Situado en la planta semisótano del edificio señalado con el número 17. Actualmente Rua Sagasta, Nº 19-21 "Edificio Sagasta". Indivisible. Oferta la cantidad de : (indicar en número y letra)**

En……..……., a……de……de……

Firma (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 3

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES: EDI 1/2018

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE 3

D./D.ª:_____

con D.N.I.:_____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____,

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE 3** de la presente enajenación : **M.C.A. 152/13. A CORUÑA (PADRÓN). URBANA. Casa de planta baja y piso alto en el Lugar de Extramundi de Abajo, actualmente C/ Extramundi de Abaixo nº 130, con pequeño cubierto unido y viñedo en parra sobre la vía pública. La planta superior no está inscrita en el Registro. Según indica la tasación está fuera de ordenación, pero está consolidada. Oferta la cantidad de : (indicar en número y letra)**

En……..……., a……de……de……

Firma (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 4

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES: EDI 1/2018

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE 4

D./D.ª:_____

con D.N.I.:_____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____, _____

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE 4** de la presente enajenación : **M.C.A. 1404/17. RIBADUMIA (PONTEVEDRA) FINCA RUSTICA LABOR DE SECANO Y EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO FIGURAN EN LA DOCUMENTACION REGISTRAL Y CATASTRAL sita en Fontiña, Poligono 505, Parcela 1057. Oferta la cantidad de : (indicar en número y letra)**

En……..……., a……de……de……

Firma (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 5

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES: EDI 1/2018

OFERTA ECONÓMICA PARA EL LOTE 5

D./D.ª:_____

con D.N.I.:_____, y domicilio en:

Localidad y provincia: _____

Calle/Plaza, nº: _____, _____

actuando en nombre propio / como representante de _____

(tachar lo que no proceda),

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para el **LOTE 5** de la presente enajenación : **M.C.A. 1404/17. CAMBADOS (PONTEVEDRA) FINCA RUSTICA LABOR DE SECANO sita Partida Uso de la Torre, Bouza, Poligono 19, Parcela 78. Oferta la cantidad de : (indicar en número y letra)**

En……..……., a……de……de……

Firma (imprescindible)

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 6
DECLARACIÓN RESPONSABLE

ENAJENACIÓN INMUEBLES: EDI 1/2018

Persona Física
D./Dª.:
con D.N.I.:
en nombre propio, o autorizando a D./Dª.:
con D.N.I.:

Persona Jurídica
D./Dª.: (Apoderado o representante)
con D.N.I.:
en representación de (Razón Social):
con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en (Localidad y provincia):
Calle/Plaza:
Código postal:
Teléfono de contacto (fijo y móvil): / Fax:
Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto 9/2017, de 08 de noviembre.
3. No encontrarse en alguna de las exclusiones para participar en la enajenación referidas en el punto 2 de las condiciones generales de la misma.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).

SI ☐ NO ☐ Autorizo la notificación mediante correo electrónico y me comprometo a acusar recibo de todas las comunicaciones que reciba por esta vía con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación directa.

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en la Enajenación indicada en el encabezamiento, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En……..……..……, a……de……de……..……

Firma licitador (imprescindible) **Firma autorizado (imprescindible)**

Autorizo a que los datos de carácter personal contenidos en el presente documento sean incorporados a los ficheros automatizados de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones creados por O.M. de 5-2-2001. Los datos se utilizarán únicamente para las finalidades establecidas en los mismos, se encuentran amparados por lo dispuesto en la L.O. 15/99, sobre protección de datos de carácter personal y su titular puede ejercer el derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación ante la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Plaza de España, núm. 17, Madrid.

ANEXO 7

LOTE 1

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	**M.C.A.152/13. VALGA. PONTEVEDRA. VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL.** Indivisible. Esta zona esta suejeta a proceso de concentración parcelaria. Casa planta baja, destinada a local comercial, planta primera y planta bajo cubierta sita en la C/ Ferreiros – Cordeiro Nº 10. **Actualmente VIVIENDA CON LOCAL COMERCIAL.** Rúa Ferreiros – Cordeiro, nº 11. Superficie: 279 m^2 .
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	DE CALDAS DE REIS Finca Registral: 11722, Tomo: 685, Libro:90, Folio: 129, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	36056A044005370001SJ
Valor de Tasación:	172.200,00 €
Precio mínimo oferta	36.750,00 €

LOTE 2

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	**M.C.A. 152/13. PONTEVEDRA (PONTECESURES). LOCAL. Situado en la planta semisótano del edificio señalado con el número 17. Actualmente Rua Sagasta, Nº 19-21 "Edificio Sagasta". Indivisible. Superficie útil 177 m^2.**
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CALDAS DE REIS Finca Registral: 1363, Tomo: 566, Libro: 10, Folio: 157, Inscripción: 11ª
Referencia Catastral:	NO SE DISPONE
Cargas:	- Por procedencia de la División Horizontal. Inscripción 2 de fecha 24/09/1983. Reserva del derecho de sobre elevar en el edificio tantas plantas como permitan las ordenanzas municipales, constituyendo así el derecho de vuelo previsto en el artículo 16 del Reglamente Hipotecario.
Valor de Tasación:	40.700,00 €
Precio mínimo oferta:	10.175,00 €

LOTE 3

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	**M.C.A. 152/13. A CORUÑA (PADRÓN). URBANA. Casa de planta baja y piso alto en el Lugar de Extramundi de Abajo, actualmente C/ Extramundi de Abaixo nº 130, con pequeño cubierto unido y viñedo en parra sobre la vía pública. Superficie construida de la casa de 70 m2. Superficie del cubierto 10 m2.** **La planta superior no está inscrita en el Registro. Según indica la tasación está fuera de ordenación, pero está consolidada. Según reciente medición la superficie adoptada es 329,31 m2. Superficie 80 m^2**
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	PADRON Finca Registral: 16844, Tomo: 844, Libro: 186, Folio: 172, Inscripción: 4ª
Referencia Catastral:	7434115NH2373S0001ZE
Cargas:	
Valor de Tasación:	105.000,00 €
Precio mínimo oferta:	36.750,00 €

LOTE 4

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	**M.C.A. 1404/17. RIBADUMIA (PONTEVEDRA) FINCA RUSTICA LABOR DE SECANO Y EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO FIGURAN EN LA DOCUMENTACION REGISTRAL Y CATASTRAL sita en Fontiña, Poligono 505, Parcela 1057 superficie 4.080 m^2**
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS Finca Registral: 9.530, Tomo: 904, Libro: 69, Folio: 42, Inscripción: 3ª
Referencia Catastral:	36046G505010570000GZ
Cargas:	La prohibición de disponer, vender y gravar será levantada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas antes de la venta.
Valor de Tasación:	14.799,72 €
Precio mínimo oferta:	7.104,00 €

LOTE 5

TITULAR:	ESTADO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS
Descripción:	**M.C.A. 1404/17. CAMBADOS (PONTEVEDRA) FINCA RUSTICA LABOR DE SECANO CON NAVE sita Partida Uso de la Torre, Bouza, Poligono 19, Parcela 78 superficie 1.284 m^2**
Inscrita en el Registro de la Propiedad:	CAMBADOS Finca Registral: 16.964, Tomo: 1.424, Libro: 177, Folio: 196, Inscripción: 2ª
Referencia Catastral:	36006A019000780000OJ
Cargas:	La prohibición de disponer, vender y gravar será levantada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas antes de la venta.
Valor de Tasación:	10.143,01 €
Precio mínimo oferta:	4.668,40 €